

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1960, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 10 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca.—1.041-D

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 4.978.—Nombre: «Trapa». Mineral: Sustancias alcalinas. Hectáreas: 181. Término municipal: Paracela.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 4 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Emilio Moreton.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 4.906.—Nombre: «Enríquez». Mineral: Hierro y galena. Hectáreas: 162. Término municipal: Folgoso de Caurel.

Número 4.963.—Nombre: «Moredas». Mineral: Hierro. Hectáreas: 114. Término municipal: Folgoso de Caurel.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 6 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Emilio Moreton.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.357.—Nombre: «Appalache». Mineral: Hierro y manganeso. Hectáreas: 2.400. Término municipal: Santa María de la Alameda.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 6.099.—Nombre: «María Jesús». Mineral: Serpentina. Hectáreas: 14. Término municipal: Antequera.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Málaga, 20 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducados, por falta de pago del canon de superficie, los siguientes permisos de investigación minera:

Número 29.087.—Nombre: «María Eugenia». Mineral: Barita. Hectáreas: 20. Término municipal: Cangas del Narcea.

Número 29.122.—Nombre: «La Favorita». Mineral: Espato-fluor. Hectáreas: 80. Término municipal: Tevurga.

Número 29.199.—Nombre: «Argentina». Mineral: Carbón. Hectáreas: 100. Término municipal: Caso.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 12 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 1.013.—Nombre: «Lex». Minerales: Arsénico, plomo y otros. Hectáreas: 23. Término municipal: Lalín.

Número 2.035.—Nombre: «Purificación». Mineral: Caolín. Hectáreas: 42. Término municipal: El Rosal.

Número 2.050.—Nombre: «Eladio». Mineral: Caolín. Hectáreas: 243. Término municipal: Salceda de Caselas.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 24 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trellés.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.065.—Nombre: «Sebastián». Mineral: Caolín. Hectáreas: 38. Términos municipales: Villar del Arzobispo y Losa del Obispo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Valencia, 2 de abril de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.